RESOLUCIÓN Nº 448/18

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE ₲ 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 03/18 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA SERVICIO DE IMPRESIONES DIVERSAS EN CONTRATO ABIERTO.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 09/18 del 16 de julio de 2.018 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 40/18 del 20 de agosto de 2.018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución N° 167/18 del 26 de marzo de 2.018, se autorizó el llamado a Concurso de Precios Nº 03/18 (Contratación Directa), para Servicio de Impresiones Diversas en Contrato Abierto;--------

Que la apertura de los sobres de ofertas se realizó el 04 de mayo de 2.018, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 03/18 (Contratación Directa);----------

Que por Interno UOC Nº 40/18, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 03/18 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual se concluye que la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA, reúne todos los requisitos exigidos y ofrece precios razonables;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÈCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 92/18 del 26 de marzo de 2.018;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA, hasta la suma máxima de ₲ 80.000.000 (Ochenta millones de guaraníes), IVA incluido y un monto mínimo de ₲ 40.000.000 (Cuarenta millones de guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, el Pedido de Precios Nº 03/18 (Contratación Directa), para Servicio de Impresiones Diversas en Contrato Abierto, por 2 (dos) años, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2º Encargar a la Gerencia General, a la Secretaría General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

COPIA FAV. EL DADM